



SCJN: Bertha Alcalde, la óptima posible

LA FERIA

**Salvador
Camarena**Opine usted:
nacional@elfinanciero.com.mx

@salcamarena



1.- Lo óptimo sería que la terna para ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación fuera de abogadas de buena trayectoria e irreprochable autonomía. La que envió el presidente López Obrador adolece de lo segundo.

2.- No es la primera vez que personajes cercanos al poder son promovidos a la SCJN. Errores del pasado no justifican los del presente, pero sirve recordarlo para ponderar si lo que se pretende es el mejor acuerdo posible.

3.- *Habemus* primera terna, comparecencia incluida el lunes, y por ende el acertijo real para la oposición: qué es mejor, negociar uno de los tres perfiles que ya evaluaron o jugar póker

tapado, es decir, rechazar a esta propuesta inicial a sabiendas de que en la segunda tanda la mano la lleva sí o sí AMLO.

4.- La mejor alternativa para la oposición es negociar y/o elegir a una de esta triada “no óptima”.

5.- Si toda la oposición se aferra a que Lenia Batres, María Estela Ríos y Bertha Alcalde por su cercanía al Presidente y/o al lopezobradorismo son inelegibles, las y los mexicanos quedarán a total merced de lo que diga Andrés Manuel, que ahí sí puede enviar a alguien dúctil como la hoy fiscal Ernestina Godoy.

6.- Si el juego se va a la siguiente entrada, si el Senado opositor regala a AMLO el envío de nueva triada, perderán toda relevancia. ¿Cómo pueden forzar a pláticas o negociaciones si el peor escenario es que finalmente Palacio designe a una de esa terna?

7.- A otros mandatarios les importaba qué dijera la opinión pública de sus ternas, al actual no, y a sus millones de partida-

rios menos aún. Ese costo, pues, no existe.

8.- En la terna actual la oposición se juega el poco margen para, al menos en el papel, trazar con la candidata que menos les disguste la posibilidad de hipotéticos compromisos de apego a la Constitución antes que al movimiento lopezobradorista. Es lo que hay.

9.- Las audiencias del Senado no se inventaron sólo para que las y los integrantes de la Cámara alta escuchen a quienes han de ser designados embajadores, miembros de la Corte, el Inai, etcétera, etcétera. Es, sobre todo, para que la sociedad pueda registrar qué opinan, pretenden o prometen.

10.- No es ingenuidad dar crédito a las y los candidatos a puestos que son examinados en el Congreso. Como cuando las candidatas a ministras prometen que ejercerán criterio constitucional y no partidista. En las comparecencias estas tres ya dijeron cómo actuarían. Sus

A otros mandatarios les importaba qué dijera la opinión pública de sus ternas, al actual no, y a sus millones de partidarios menos aún



palabras quedarán grabadas en la opinión pública.

11.- Y hay otros considerandos.

Por ejemplo, quién de ellas ha tenido carrera más allá del movimiento o de AMLO. Qué tipo de carrera. Con quiénes se le relaciona académicamente.

¿Tienen interlocutores fuera del hoy oficialismo, gozan en otros segmentos de consideración profesional?

12.- En últimas fechas ha habido de parte de juristas cercanos al oficialismo deslindes sobre elegir por voto popular a los ministros de la Corte, principal propuesta del plan C. Arturo Zaldívar y Loretta Ortiz tomaron distancia de ello. Así que se abre una ventana para elegir a alguien que se amarre a eso.

12. En contraste, Lenia Batres dijo en su comparecencia que no ve mal el corazón del plan C judicial de Morena. Eso la pone en el lado ultra. ¿Será candidata del Presidente o del jefe de Gobierno interino? Y sobre Ríos hay división sobre su elegibilidad.

13. Por lo anterior, hoy que vaya al pleno Bertha Alcalde Luján podría ser vista como la óptima posible. Y no está mal.